



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 357
ANT. : ORD SEIM N° 0006/2026, SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL IMIV MAYOR N° 02459506-2 NUEVA VEGA ANTOFAGASTA.
MAT. : PRONUNCIAMIENTO IMIV MAYOR DENOMINADO NUEVA VEGA ANTOFAGASTA.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 05 febrero 2026

**A : ENRIQUE VIVEROS JARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación al Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), versión 2, enero 2026, correspondiente al proyecto "Nueva Vega Antofagasta", emplazado en Av. Héroes de La Concepción, entre las calles Abracita y 2A, comuna de Antofagasta. De acuerdo al oficio SEIM señalado en el ANT, informo a usted que profesionales del Departamento Técnico de la Unidad de Diseños de Proyectos Urbanos, han procedido a la revisión de los antecedentes, encontrando las siguientes observaciones:

- Se reitera:

Se solicita considerar en la situación base del estudio el proyecto de urbanización que actualmente se encuentra en proceso de construcción por parte de SERVIU, el cual contempla la **pavimentación de Av. Héroes de La Concepción, entre Vladimir Saavedra y Calle Abracita, además de los tramos de Av. Huamachuco, entre Caparrosa, Av. Héroes de La Concepción, Abichita, entre Av. Héroes de la Concepción y Limonita, finalmente, el tramo de Calle Abracita, entre Av. Héroes de La Concepción y Av. Sierra Nevada.**

Lo anterior debe indicarlo en planimetría correspondiente y solamente a los tramos señalados, se mantiene observación.

- Se solicita considerar el actual diseño (en estudio) de obras de urbanización del SERVIU, correspondiente a la L.P. N°30/2024 "Diseño Construcción Obras de Macrouurbanización Ex-vertedero La chimba", lo anterior específicamente al tramo de Av. Héroes de la Concepción, entre Calle 2A y Abracita.
- Lo anterior, fue solicitado en virtud a que SERVIU, se encuentra en etapa de diseño en este tramo, no obstante, lo anterior, el tramo señalado corresponde a las obras de urbanización que debe realizar el proyecto "Nueva Vega Antofagasta y no ser considerada como una obra existente. Revisar y corregir.

- Se reitera:

IMIV, debe de considerar los cruces en la línea férrea, correspondientes a Calles Abracita y 2A.

Respuesta: Se acoge la observación. El IMIV Nueva Vega Antofagasta en su versión corregida incluye el trazado de los cruces con la Línea Férrea propuesto por el proyecto L.P. N°30/2024 "Diseño Construcción Obras de Macrouurbanización Ex-vertedero La chimba" y se representan gráficamente en la lámina N°1 del Plano Situación con Proyecto Mitigado (Anexo N°4) y su correspondiente leyenda. En el informe corregido se presenta en la Figura 6-11.

La respuesta entregada considera que los cruces en línea férrea estarán realizados por el estudio que actualmente se encuentra desarrollando SERVIU, no obstante, lo anterior, estas obras no tienen fecha de ejecución y tampoco financiamiento, por lo tanto, el proyecto "Nueva Vega Antofagasta" deberá considerar los cruces señalados. En caso que, en un futuro cercano, estas obras se encuentren desarrolladas o ejecutadas por SERVIU, no serían exigibles, sin embargo, al no tener la certeza que esto ocurra, deben ser consideradas como obras de mitigación.

- Se reitera:

Proyecto de pavimentación exterior deberá considerar en todo el frente predial vereda en ancho completo de acera según perfil de vía.

Respuesta: En relación con la observación, se aclara que los bordes poniente y norte del frente predial del Proyecto, correspondientes a las calles Avenida Héroes de la Concepción, entre Calle 2-A y Abracita, y Calle 2-A, entre Avenida Héroes de la Concepción y Pirita (bordes poniente y norte), forman parte del Proyecto "Obras de Macrouurbanización Ex Vertedero La Chimba (LP N°30/2024)", el cual se encuentra actualmente en ejecución. En este marco, ambas vías serán urbanizadas en perfil completo previo a la puesta en marcha del Proyecto (ver sección 6.1.1 del informe corregido), considerando la construcción en ancho completo de acera conforme al perfil vial definido.

La respuesta entregada no cumple con lo solicitado, ya que el proyecto identificado LP N°30/2024, corresponde a un estudio en su etapa de **diseño y no a un proyecto en ejecución como señala**. En función a lo anterior, el proyecto debe de considerar lo solicitado inicialmente en la revisión anterior.

- Se mantiene observación.

Se solicita considerar doble bahía de estacionamientos en calle Abracita (frente predial, calzada SUR y costado de bandejón)

- Se mantiene observación:

Propuesta de mitigación N°20 "pavimentación de oficina Anita (2 pistas) entre Av. Sierra nevada y Av. Pedro Aguirre Cerda". Se solicita hacer un cambio en la propuesta y considerar el tramo de Av. Sierra Nevada hasta Av. Héroes de la Concepción.

Respuesta: Se aclara que el proyecto "DISEÑO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MACROURBANIZACIÓN EX VERTEDERO LA CHIMBA" incluye la materialización del tramo solicitado, de acuerdo a lo descrito en el punto II de Bases técnicas, sección 2 de Alcance, del documento "01_Resol Exe N° 2750 del 05.11.24 Aprueba Bases LP 30-2024" y en el KMZ "LP N°30 2024", (antecedente obtenido a través de Transparencia como se indica en punto 6.1.1.3 del Informe); éste expone una primera etapa donde se incorpora un tramo de 254 metros de Calle 2-A (continuación de Oficina Anita) entre Sierra Nevada y Héroes de la Concepción por lo tanto no es necesaria la pavimentación de este tramo. Sin perjuicio de ello, se complementa la tabla 6-2 "Vías Proyecto Macrouurbanización Ex Vertedero La Chimba" con la aclaración en nombre del tramo y su longitud y se incorpora en el plano de mitigación la representación en color azul para proyectos en situación base.

La respuesta entregada considera que el tramo señalado será construido por SERVIU, no obstante, lo anterior, se aclara que el contrato actual correspondiente a la L.P. N°30/2024, corresponde a un diseño de ingeniería y no a un contrato de obras de urbanización de SERVIU, no obstante, lo anterior, estas obras no tienen fecha de ejecución y tampoco financiamiento, por lo tanto, el proyecto "Nueva Vega Antofagasta" debe considerar la pavimentación indicada. En caso de que, en un futuro cercano, estas obras se encuentren desarrolladas o ejecutadas por SERVIU, no serían exigibles, sin embargo, al no tener la certeza que esto ocurra, deben ser consideradas como obras de mitigación.

Observación Nueva:

Proyecto considera vías de acceso y salida al proyecto, las cuales recién se encuentran en etapa de diseño en la LP N°30/2024. Lo anterior debe ser corregido ya que estas vialidades no se encuentran con fecha de inicio para su ejecución y tampoco cuentan con financiamiento a la fecha del presente oficio.

Figura 4-1: Rutas de Ingreso, Acceso Héroes de la Concepción (Vehículos Livianos)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de imagen de Google Earth, 2025.

Nota: Las rutas consideran la nueva vialidad que estará habilitada para el año de operación del Proyecto presentada en el CAPÍTULO 6.

En función de lo anterior, y la solicitud de pronunciamiento a las medidas de mitigación propuestas en el proyecto presentado, informo a usted que SERVIU Antofagasta, presenta observaciones, por lo que no puede pronunciarse favorablemente hasta la subsanación de la observación emitida sobre el proyecto.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

CLA/AMH

Distribución

- DESTINATARIO _ 2ANTOFAGASTA.DOCS@MTT.GOB.CL
- COORDINADOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA _ GABRIEL GODOY ROBLES _ GGODOY@MTT.GOB.CL
- ENCARGADO UNIDAD DE DISEÑO PROYECTOS URBANOS _ CRISTIAN LUZA _ CLUZA@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES SERVIU
- TRANSPARENCIA ACTIVA _ SERGIO SANCHEZ _ SSANCHEZM@MINVU.CL